

CORREO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCIÓN
Badajoz, al mes. . . 1'25 pta.
Provincia, trimestre. . . 3'75
Fuera de la provincia, id. . . 5'00
Extranjero, año. . . 24'00

DIARIO INDEPENDIENTE.—EL DE MAYOR CIRCULACION DE EXTREMADURA

AUMENTOS	
En 1.ª pl., línea cuerpo 10 . . .	0'50 pta.
En 2.ª id. id. id. id. . .	0'25
En 3.ª id. id. id. id. . .	0'10
En 4.ª id. id. id. id. . .	0'05

Badajoz.—Año IV.—Número 1.278 | Redacción, Administración e Imprenta: Bravo Murillo, 5 y 7.—Teléfono núm. 143 | Domingo 23 de diciembre de 1917

Una Asamblea

Anoche se celebró una Asamblea en la Cámara Oficial Agrícola, presidiendo el acto el señor Carapeto y asistiendo representaciones de las cámaras del Comercio y Urbana y numerosos labradores, además del Alcalde y una comisión de concejales.

El señor Carapeto dió cuenta de la instancia elevada al ministro de Fomento y las peticiones que se hacen en la misma; terminó pidiendo la cooperación de todos los reunidos.

El señor Arqueros en nombre de la Cámara de Comercio, se adhirió a las peticiones y dice está dispuesta la entidad que representa a ayudar a tan loable gestión.

El señor Trevijano dice que el día 29 dará una conferencia en el Ateneo, donde explicará la forma de preparar a las tierras para recibir las lluvias de primavera.

El señor Clavel saluda a la entidad y dice que la Corporación municipal está al lado de los agricultores, y si fuese preciso nombrará un individuo de su seno para la comisión que irá a Madrid.

El señor Ger habla en nombre de la Cámara Urbana, prestando su cooperación.

Los señores Albarrán, Civantos y Rey, hacen uso de la palabra, coincidiendo en las manifestaciones hechas.

Por último, el señor Carapeto declara que se deben tomar los siguientes acuerdos:

- Telegrafiar al ministro de Fomento adhiriéndose a las peticiones hechas por la Cámara Agrícola.
- Recabar el apoyo de los diputados a Cortes.
- Y que cada entidad nombre un individuo que esté dispuesto a ir a Madrid con la comisión que se designe; visitando así que terminara la Asamblea al señor Gobernador, para notificarle los acuerdos.
- Aprobadas estas proposiciones, se levanta la sesión.

Crónica de Sociedad

Ha marchado para Valladolid, donde ha sido destinado, el ayudante del cuerpo de Agrónomos, don Vicente Clemente y Fernández.

Ayer permaneció breves horas en Badajoz, regresando a Almendralejo, el señor conde de Osilo.

Regresó a Almendral don Julio Carande, propietario.

De Fuente de Cantos llegó el propietario don Francisco Lamana.

Marchó a Villanueva del Fresno, don José María Baselga, farmacéutico.

De Torre de Miguel Sesmero ha llegado don Rafael Barbero, secretario de aquel Ayuntamiento.

De Guareña llegó el propietario don Elías Rodríguez.

Ha llegado de Almendralejo don Rodrigo Almada Fernández, auxiliar de Francés de esta Normal de Maestros.

Para Madrid ha marchado don Guillermo Salgado, propietario.

Regresó a Valencia del Mombuy, don Francisco Narro, alcalde de aquella localidad.

Regresó a Montijo don Pedro Bueno, propietario.

Se encuentra en esta capital don Joaquín Visedo, oficial de Correos.

Para Orellana la Vieja ha marchado don Bernardino Giménez Rastrollo, propietario.

Llegó de Mérida el propietario don Federico Esteban.

De Zafra ha llegado don Joaquín Rodríguez, propietario.

Ha llegado de Villafranca de los Barros, don Rafael Crespo, propietario.

Marchó a Mérida don Lorenzo Gisbert, propietario.

De Los Santos de Maimona ha llegado don Nemesio Carrasco, propietario.

Procedente de Alburquerque llegó don Manuel Rubio.

«La Unión Regional Extremeña»

En la noche del 21 del corriente se reunieron, citados por los señores don Regino de Miguel y don Ricardo Carapeto, varios representantes de la propiedad, de la industria, del comercio, médicos, abogados y catedráticos, para estudiar, ante la proximidad de las anunciadas reformas de carácter autonómico, la mejor manera de defender los intereses de Extremadura, dentro siempre de la intangible unidad de la Patria.

Reinó en la reunión el más vivo entusiasmo y perfecta conformidad de pareceres, habiéndose nombrado una comisión, compuesta de los señores don Salvador Núñez, don Jesús Rincón, don Evaristo Olleros, don Eduardo Ayala y don Regino de Miguel, para que redacte las bases de «La Unión Regional Extremeña».

Ayer se reunió la comisión nombrada, que sabemos se dedica activamente al cumplimiento de su encargo.

Según nuestras noticias, el programa de «La Unión Regional Extremeña» comprenderá estos puntos:

En la relación económica, la enérgica defensa de todos los intereses agrícolas, pecuarios, corcheros y de las industrias que de ellos se derivan; los transportes, tarifas ferroviarias, tratados de comercio, representación en las juntas de valoración y aranceles, organización del crédito agrícola y fundación de un Banco agrícola regional.

En el respecto de la acción social, los sindicatos, escuelas, bolsa del trabajo, cajas de pensiones y retiro para la vejez...

Por lo que hace al orden administrativo, «La Unión Regional Extremeña» consignará en su programa la autonomía del Municipio y la personalidad jurídica de la región, reprobando abiertamente el régimen caciquil que ha prevalecido hasta ahora.

Finalmente y como espíritu que anima a «La Unión Regional Extremeña» en su pensamiento y en sus propósitos, resaltarán en el programa estas dos afirmaciones:

El más profundo respeto al principio de autoridad, y a la Monarquía.

Y la profesión explícita y categórica de catolicismo.

«La Unión» proclama también la neutralidad internacional.

Muy en breve se publicará el programa, especificando los puntos de que damos hoy ligera idea

La falta de espacio, por el abrumador exceso de original indomable, que hoy nos agobia, nos impide poner aquí los comentarios y detenido estudio que a este importante asunto hemos de consagrar en los días sucesivos.

EDICTO

Don José Clavel Esteve, Alcalde presidente del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que dicha excelentísima Corporación municipal en sesión celebrada el día de hoy, ha acordado abrir un concurso para proveer la plaza de administrador municipal del impuesto de Consumos para el próximo año de 1918, bajo las siguientes bases:

- 1.ª Se saca a concurso la plaza de administrador municipal del impuesto de Consumos para todo el año de 1918.
- 2.ª El concursante que sea designado contrae la obligación de ingresar en la Depositaria municipal la cantidad anual de 455.000 pesetas cuando menos, por la cuota del Tesoro y el recargo municipal, dividida por mensualidades, verificando su ingreso dentro de los diez primeros días de cada mes.
- También ingresará en los mismos días en la tesorería de Hacienda la cantidad que corresponda satisfacer al excelentísimo Ayuntamiento por el cupo de su encabezamiento, siéndole de abono la carta de pago que se facilite, tan pronto como la presente en la Depositaria municipal.
- 3.ª Será asimismo de cuenta del administrador, el pago de todos los gastos propios del servicio de la Administración, tanto el referente al personal como al del material que sea necesario. Como lógica consecuencia de esta obligación, será facultad del administrador el nombramiento en las condiciones legales, y separación de los empleados que estime necesarios tener para el servicio, reservándose el señor Alcalde la alta inspección de todo.
- 4.ª También contrae la obligación de no exigir ningún adeudo o de permitir la libre entrada de las especies que en su proposición se haya comprometido a desgravar y que podrán ser tales como la lena, pescado de río, leche, huevos, picón, paja y otras que beneficien directamente a la clase proletaria.
- 5.ª El cargo de administrador será remunerado con lo que recaude demás sobre la cantidad que debe pagar al excelentísimo Ayuntamiento, debiendo tener en cuenta dicho funcionario que al aceptar el cargo lo hace a riesgo y ventura, sin que tenga derecho a reclamar indemnización alguna porque el impuesto no llegara a

rendir la cantidad que se obliga a pagar al erario municipal.

6.ª El administrador en el desempeño de sus funciones, queda obligado a cumplir con la mayor exactitud el Reglamento y demás disposiciones por que se rige la administración y cobranza del impuesto. Toda falta que se cometa contra dichas disposiciones y lo prevenido en este contrato, será corregida por el señor Alcalde, teniendo siempre en cuenta su importancia. Si se produjese diferencia de apreciación entre la Alcaldía y el administrador, será sometida la contienda a la decisión del excelentísimo Ayuntamiento, y su fallo será admitido y respetado sin que sea origen de reclamaciones posteriores.

7.ª Si durante el año fuesen alteradas las tarifas por que se rige la cobranza del impuesto en alza o baja, el más o el menos de los precios señalados a las especies, hecha excepción de las desgravadas por el concursante, será aumentado o disminuido proporcionalmente de la cantidad total convenida, sin que por este hecho el administrador pueda renunciar el cargo. Tampoco podrá hacerlo en el caso de que llegara a eliminarse de la tarifa cualquier especie no desgravada por él, pues esto sólo daría lugar a deducir del precio la cantidad por que aquella esté presupuestada.

8.ª La fianza que debe prestar el administrador para responder del buen desempeño de su cometido, será la de un veinte por ciento del importe en que se le encomienda el servicio, ya consista en metálico o en valores públicos por la cantidad que a estos le señalan las leyes en equivalencia del metálico y podrá constituirse en la caja de este Municipio o en la de depósitos del Estado. Dicha fianza deberá ser devuelta al interesado al cesar en su compromiso si en aquella fecha no resultase responsabilidad de ninguna clase.

9.ª Para concursar el cargo de administrador, será requisito indispensable, además de ser mayor de edad, de reconocida solvencia y estar en el pleno uso de sus derechos civiles, acompañar a la instancia solicitándolo, justificante de haber constituido en la Caja municipal, como depósito provisional el cinco por ciento de la cantidad señalada como tipo del concurso, así como su cédula personal. Dicho depósito provisional se compromete el concursante a dejarlo afecto a las responsabilidades de su gestión durante el medio desde su toma de posesión hasta la constitución de la fianza definitiva y a los daños y perjuicios que se irroguen al Ayuntamiento si no constituyese ésta o no se posesionase del cargo. La instancia deberá ser escrita en papel del sello undécimo y se expresará, en letra, la cantidad que ofrezca como tipo y a continuación las especies que se desgraven.

10.ª Estas instancias deberán presentarse en la Secretaría general del excelentísimo Ayuntamiento desde esta fecha hasta el 27 del actual y durante las horas de diez a doce de la mañana.

11.ª La comisión de Hacienda propondrá al excelentísimo Ayuntamiento el nombramiento del concursante que reúna las condiciones exigidas y se comprometa a desgravar mayor número de especies de las antes expresadas y por su orden.

12.ª El Ayuntamiento en su vista nombrará en la sesión más inmediata a la celebración del concurso al concursante cuya proposición estime más conveniente y fijará la fecha en que el agraciado debe constituir la fianza definitiva.

13.ª Los gastos que se originen por la publicación íntegra de estas bases, serán satisfechos por el concursante que sea nombrado administrador.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo acordado y para conocimiento de los que se crean con condiciones bastantes para optar al desempeño del cargo referido.

El Alcalde,
JOSÉ CLAVEL ESTEVE.
Badajoz 22 diciembre 1917.

Crónicas municipales

A la sesión celebrada ayer, bajo la presidencia del señor Clavel, asistieron los ediles señores Durán, Osorio, Machín, Morán, Trujillo, Gervas, Llinás, Giménez, Barriga, Arroyo, Amador, García Mata y Aguilár.

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada y se pasó a la

Orden del día

Se designan a los señores Machín, Giménez y Clavel para que se entiendan con la comisión de la Diputación para solventar el asunto de la Cárcel.

Se le conceden 650 pesetas para alquiler de casa a don Antonio Gutiérrez, di-

rector de la Cárcel, acordándose que las habitaciones de su pabellón se les déna la celadora y el resto se destinen a celdas para delincuentes políticos.

Se le otorga el permiso solicitado a Pedro Anselmo, para hacer un solo puesto de los dos que ocupa en la plaza de Mercado.

Pasa a informe de la comisión de Instrucción pública una instancia de los maestros municipales, solicitando una paga extraordinaria y las ventajas del descuento.

Se acuerda hacer efectivos al notario don Jesús Rabio, sus haberes por haber actuado en diferentes actos, y que la comisión de Hacienda estudie sin algunos de estos gastos son por cuenta de los particulares.

Pasa a informe de la comisión de Propio, una instancia del presidente del Club Deportivo, solicitando autorización para hacer las obras necesarias en las afueras de la capital, para lo cual se oirá a los dueños de fincas colindantes y a la Comunidad de Labradores.

Favorablemente se reanuda la solicitud de doña Prudencia Gómez.

Apruébase una cesión de nicho.

La presidencia da cuenta de que le visitó una comisión de la Cámara Agrícola para recabar el apoyo de la Corporación en las peticiones hechas al Gobierno.

Agrega que le telegrafió en este sentido al ministro de la Gobernación y al presidente del Consejo, pues estimaba de gravedad la actual situación agropecuaria.

Dice que le visitó el ayudante del Gobernador militar de la plaza, notificándole que con motivo de la llegada de los nuevos reclutas necesitan alojamiento.

El señor Clavel propone se le ceda una

habitación de la Escuela de Artes y Oficios, antes de que se verifique el alojamiento en los particulares.

Por último da cuenta de haber autorizado a los contratistas de la Pavimentación para que efectuasen el desmonte de la plaza de San Juan, pues se han comprometido a ello anticipando jornales y poniendo herramientas, percibiendo únicamente el beneficio industrial de la ley de Obras públicas y el desgaste de herramientas.

El señor Machín y el señor Giménez suscitan un debate sobre la obligación que tiene el contratista de hacer este desmonte sin percibir cantidad alguna.

Propone el señor Machín que se estudie este asunto, donde los intereses del Ayuntamiento se ven comprometidos.

Apruébase internamente lo acordado por el Alcalde y se resolverá este asunto. Respecto a las anteriores manifestaciones de la presidencia, la Corporación presta su asentimiento.

Dase lectura del concurso de los consumos, cuyas bases publicamos separadamente.

El señor Durán, combate el impuesto y se lamenta que el ofrecimiento que se viene haciendo no se cumpia.

A propuesta del señor Machín, se hacen dos observaciones en el pliego del contrato.

Ruegos y preguntas

El señor Arroyo hace un ruego relacionado con la calle de Meléndez Valdés, pidiendo se pongan tabloncillos.

El señor Durán hace un ruego referente a la venta del trigo a más precio de tasa.

A ambos concejales contesta el señor Clavel, levantándose la sesión acto seguido.

Por telégrafo y teléfono

(DE NUESTRO CORRESPONSAL ESPECIAL)

MADRID 23, 1'30

Boles
Interior 4 por 100, serie F, 76'45
Banco España, 521.
Tabacos, 000.
Francos, 72'25.
Libras 19'65.
Cédulas hipotecarias, al 5 por 10, 105'90.

Lotería Nacional

Números mayores y premios primeros del sorteo celebrado en Madrid, en la mañana de ayer:

Primer premio.—2.091, Santander.

Segundo premio.—35.715, Salamanca.

Tercer premio.—3.567, Bilbao.

Cuarto premio.—41.672, Madrid.

Quinto premio.—2.668, ídem.

Sexto premio.—42.667, Valencia. 1.2620, 100.000 pesetas, Valencia. 1.086, ídem, ídem, Madrid. 34.650, ídem, ídem, Barcelona. 19.066, 90.000 ídem, Madrid. 10.107, ídem, ídem, Barcelona. 38.523, ídem, ídem, Valencia. 19.666, 80.000 ídem, Madrid. 47.130, ídem, ídem, Barcelona. 49.046, ídem, ídem, Málaga. 46.071, 70.000 ídem, Granada. 26.350, ídem, ídem, Pravia. 10.609, ídem, ídem, Baeza. 34.320, 60.000 ídem, Madrid. 43.450, ídem, ídem, ídem. 4.441, ídem, ídem, ídem. 20.815, 50.000 ídem, Valencia. 38.485, 50.000 ídem, Barcelona. 9.111, 50.000 ídem, ídem. 17.519, 40.000 ídem, ídem. 46.072, 40.000 ídem, Granada. 3.229, 40.000 ídem, Madrid.

Con 25.000 pesetas

11.098, Sevilla; 7.358, Madrid; 24.023, Barcelona; 9.522, Madrid; 42.242, ídem, 10.151, Barcelona; 6.841, Sevilla; 45.327, Alicante; 9.258, Zaragoza; 42.902, Alicante; 36.082, Oviedo; 16.384, Madrid; 23.421, Barcelona; 23.107, Madrid; 3.133, ídem; 16.263, ídem; 35.446, ídem; 50.294, Barcelona; 34.271, Burgos; 50.140, Valencia; 15.150, Ceuta; 6.349, Bilbao; 11.786, Málaga; 39.652, Madrid; 16.131, ídem.

Detalle del sorteo

En la Casa de la Moneda se notó esta mañana menor animación que otros años.

A pesar de haberse prohibido la formación de cola para ocupar los puestos de la sala, se veía un numeroso grupo en el

paseo de Recoletos, frente a la puerta de entrada.

Hubo escasa oferta por los puestos de preferencia.

El número uno vendió sus derechos por 50 pesetas.

De los restantes, el que más consiguió 15 pesetas.

Presidió la mesa don Daniel Grifol, y el recuento de boles se verificó sin más incidentes que la petición de dos señores del público, que quisieron ver si entraban en el bombo dos boles determinadas, siendo complacidos en el acto.

A las diez menos cuarto salió la primera bola premiada, resultando ser la del número 2.064, que además de este premio, resulta ser de la centena del gordo.

A las once menos cuarto próximamente salió el gordo, y con un pequeñísimo intervalo, el sexto.

Poco antes había salido el cuarto.

El que más se hizo esperar fué el tercero, que salió cerca de la una.

La gente se aglomeraba delante de los transparentes de los periódicos.

Los corresponsales montaron el servicio en el café Nuevo París, pasaje de Matheu.

Allí se recibían los números por teléfono y seguidamente marchaba los ordenanzas a depositar los despachos.

Al llegar la noticia del gordo, por transmitirla más pronto se originó alguna confusión, rompiéndose varios cristales.

El primer premio.—¿Está en Cuba?—Se desconoce el paradero del billete

El primer premio fué vendido en la Administración de Loterías de San Francisco, en Santander.

La Administración lo recibió y vendió a primeros de septiembre y en los libros que lleva no tiene hecha indicación alguna, acerca del destino del billete.

Supone el administrador que lo vendió para un pasajero que marchaba a Cuba.

Los periodistas procuraron averiguar si el billete precitado estaba depositado en algún Banco, pero en ninguno de estos vieron razón el 2.091.

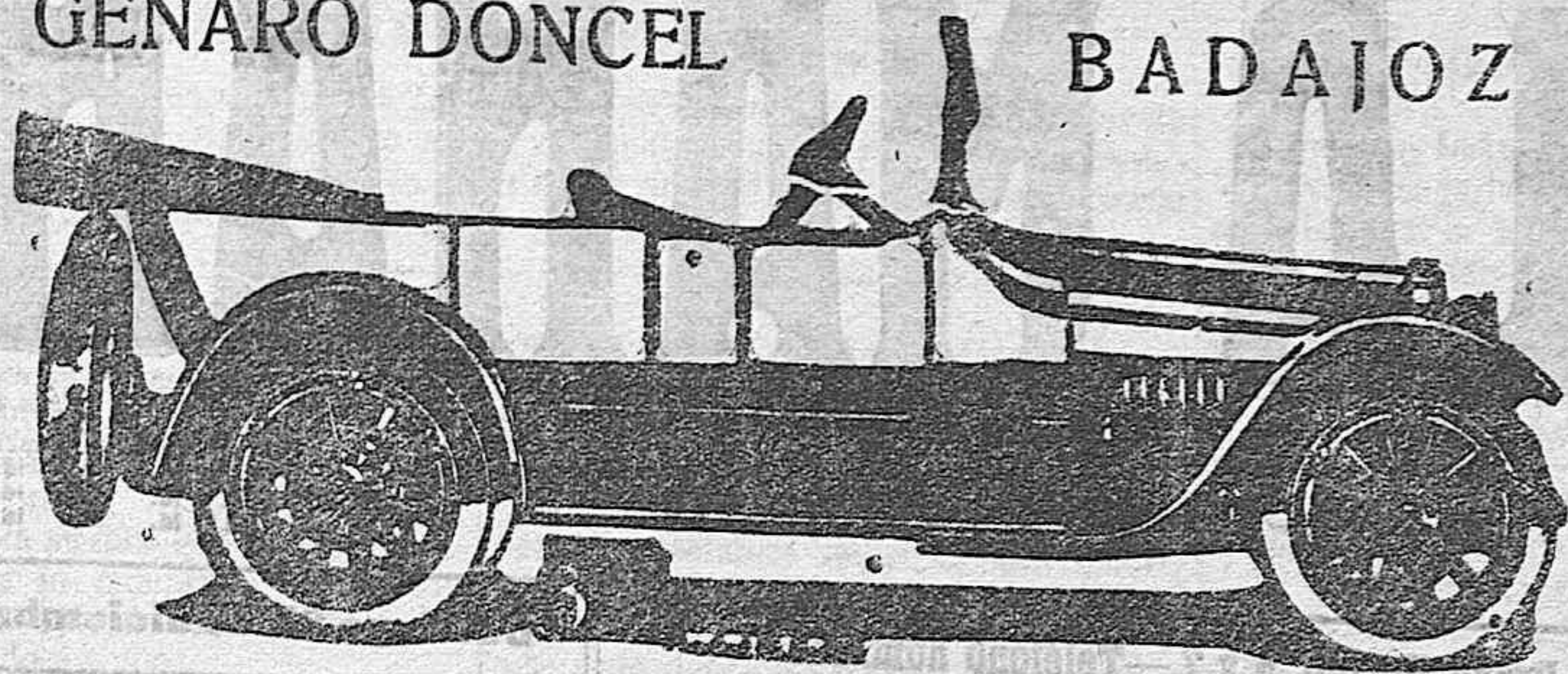
En el Banco Mercantil había depositados 17 billetes, pero ninguno de ellos era el gordo.

En vista de esta incertidumbre, se ha telegrafiado a los pueblos por si está en alguno de ellos.

En las minas del Astillero, donde se juega el número 28.091 se originó alguna confusión por haberse creído era el gordo, a causa de la igualdad de la terminación.

Al saberse la realidad fué grande el desengaño.

GENARO DONCEL BADAJOZ



AUTOMOVILES ABADAL-BUICK SON LOS DE MEJOR RESULTADO Y MENOS CONSUMO

¡AGRICULTORES!

A todos os conviene asegurar vuestros ganados, ya que cualquier accidente que los sufre trae consigo grandes dificultades para la labranza. Por ello debéis acudir á

EUROPE COMPANY SOCIEDAD MUTUA DE SEGUROS

contra la muerte, inutilización y robo del ganado

Inscrita por Real orden en el Registro creado por la ley de 14 de Mayo de 1908

Única Sociedad inscrita como MUTUA para el Seguro contra el robo del ganado Para más detalles dirigirse á las Oficinas Centrales de

EUROPE COMPANY PLAZA DE BILBAO, NUM. 11.-MADRID

Autorizada su publicación por la Comisaría General de Seguros.

Representante: FELIX PASTOR SUAREZ SAN AGUSTIN, NUMERO 5.-BADAJOZ

CON EL 202 se cura la blenorragia o purgación, por larga y crónica que sea. No produce dolor, no mancha, no irrita, ni produce estrecheces uretrales.

Precio, 2'50 pesetas

De venta, en la farmacia de VILLANUEVA CASTELLANO

ASEPTÓGENO para irrigaciones. Higiene íntima de la mujer.

La farmacia Villanueva Castellano es la mejor surtida y sus precios no admiten competencia.

SAL, 7.-BADAJOZ.

Importantísimo a los ganaderos El Rey de los piensos

Regenerador Rosttam

ALIMENTO CONCENTRADO PARA TODA CLASE DE ANIMALES

Engorda, robustece, fortalece, evitando la anemia y mejora las razas. Gran economía en el pienso diario y efectos visibles a los diez o doce días. En la Ferreteria del CANDADO, de José Mufiz. Plaza de la Soledad, número 10

SEÑORES ANUNCIANTES

La Anunciadora, reparte en Badajoz a mano cuantos anuncios le encomienden.

La Anunciadora, admite toda clase de anuncios para el Teatro López de Ayala, en lo cual tiene la exclusiva.

La Anunciadora, admite igualmente toda clase de anuncios para el Pabellón Extremeño, teniendo también para ello la exclusiva.

La Anunciadora, os puede anunciar con verdadera economía en todos los periódicos de la localidad.

La Anunciadora, admite también anuncios para todos los periódicos de España.

La Anunciadora, os servirá siempre muy bien.

La Anunciadora, os conviene.

La Anunciadora, os llevará barato.

La Anunciadora, se encarga de la fijación de anuncios en toda clase de sitios.

La Anunciadora, os facilita en seguida precios muy ventajosos para diversas combinaciones de publicidad, lo mismo para Badajoz que para fuera de él.

La Anunciadora, en fin, os resuelve rápidamente con gran economía cualquier problema de publicidad verdaderamente ventajosa.

La Anunciadora, es por hoy en Badajoz el centro de publicidad por excelencia que os resultará práctico para cualquier combinación.

NO OLVIDÉIS NUNCA A La Anunciadora, Calle de Meléndez Valdés, número 11, bajo BADAJOZ

Diego Serrano Becerra PROCURADOR DE LOS TRIBUNALES CALLE DE ARCO AGUERO, NUM. 13.-BADAJOZ.

FONDA LISBOA CARRERA DE SAN JERONIMO, NUM. 29, DUPLICADO, PRINCIPAL MADRID ESPACIOSAS HABITACIONES A TODO CONFORT MODERNO COCINA ACREDITADA CUARTO DE BAÑO ASCENSOR ELÉCTRICO Hospedaje completo desde 5 pesetas

REUMA, OATARROS, NEURASTENIA TERMAS PALLARÈS (S. A.) ALFAMA DE ARASON

CORREO DE LA MAÑANA Diario independiente BADAJOZ

TARIFA DE PRECIOS

Table with columns for Suscripciones (En la capital, En la provincia, Fuera de la provincia, etc.), Anuncios (En 1.ª plana, En 2.ª, etc.), and Esquelas de funeral (1.ª plana a 3 columnas, 1.ª a 2, etc.).

Noticias de funeral ó aniversario con lutos, hasta 20 líneas en 2.ª plana, 10 pesetas. De 20 líneas en adelante, 20 pesetas. Las esquelas de funeral para las planas 3.ª y 4.ª se admitirán hasta las 12 de la noche y las de las planas 1.ª y 2.ª hasta las 3 de la madrugada.

Pagos adelantados

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DEL

Correo de la Mañana,

En esta imprenta se hacen Cartas comerciales y particulares, Facturas, Circulares, Tarjetas de anuncio, visita y comerciales, Cheques, Recibos, Abonares, Memorandums, Cartas de remesa, Sobres timbrados, Impresión de catálogos, revistas, libros y folletos. Letras de cambio, Participación de enlace, natalicio y defunción, Avisos de giro, Menús y cuanto se relacione con la Tipografía, todo con prontitud y a precios económicos.

Talleres: Bravo Murillo, 5 y 7

Papel de envolver en la Administración de este periódico á 2'50 pesetas los once kilos y medio.

ta, di parte al rey de ciertas cosas que... en fin... el arcadiano o mejor dicho Pero Sánchez de Astorga está ya sepultado y no se debe hablar más de este asunto. Todo lo que me habéis dicho sólo sirve para mi... término en más y más confusiones... la vieja Berta aborrecía al arcadiano... ¿y por qué? ¿qué podía haber de común entre esa vieja y don Jofre Díaz? No sé... no sé qué odios pasados... la vieja profesaba un singular cariño a Beatriz Zapata y con mucha frecuencia llevaba auxilios al viejo Sancho... llamaba a Beatriz su hija y cuando la veía fatigada por el trabajo lloraba. ¡Ah! exclamó profundamente el escribano dándose un golpe en la frente, como quien ve de repente iluminarse las tinieblas de un recuerdo. Pero inmediatamente ahogó su exclamación repeniendo en seguida. ¡Ah! ya comprendo por qué la vieja Berta os aconsejó que denunciáseis al rey los crimenes del arcadiano. ¡Comprendéis! ¿y qué comprendéis? dijo Pedro con el acento amenazador de quien teme le mienten en un asunto interesante. Comprendo, contestó con la mayor serenidad Alvar Yáñez que si Berta estaba indignada contra el arcadiano, no podía ser por otra causa que por las persecuciones que sufría de él Beatriz, y por haberse negado a sepultar a Sancho Zapata. El bandido comprendió que nada recabaría de la astucia del escribano, y aunque conocía que le engañaba, dijo:

—No podía ser otra la causa: pero, en fin, Berta estaba tan pobre que ni aun había tenido dinero para pagar las recetas de Sancho, que murió abandonado, de miseria; Isabel había agotado sus ahorros y yo no tenía un cornado. Yo conceptuaba a Berta una buena bruja, muy vieja y muy ladina y nada más. Esta noche la hemos visto levantarse, recordad... el blasón que llevaban al pecho aquellos dos viejos escuderos... —En verdad que no hice reparo en ello. —Yo sí, cuando sucede algo extraño delante de mi, por lo que pueda suceder reúno todos los cabos que puedo: reparé que los muebles, las tapicerías y las alfombras, aunque viejos, deslustrados, descoloridos y empolvados debieron ser riquísimos en su tiempo: que aquello era un verdadero palacio de un señor rico y poderoso, abandonado, desierto... y luego en el escudo un león de sinople, rampando en campo de gules, cruzado por banda de metal real. ¿No habéis conocido en vuestros tiempos ese escudero? —Puedo aseguráros que no. —Esto podría servirnos de mucho; pero en fin yo seguiré uno a uno los hilos que he recogido, y mucho será que alguno de ellos no me saque del laberinto. —¿Y qué me aconsejáis que hagamos con respecto a Berta? —Esperar y ver... ella se ha apoderado de Beatriz... vos conocéis demasiado a su padre y al arcadiano, para no saber a qué ateneros; pero sé que el rey la ama; dobleguémonos por el momento a los caprichos

de esa vieja y así acaso descubramos el medio de hacernos de una manera segura con el favor del rey. —Volvemos al laberinto. ¿A quién servimos al fin? —A nosotros mismos. Trabajemos sobre el terreno que se nos presente y si nada adelantamos o ese terreno se nos hace peligroso, tiempo tenemos de apelar al medio que os dije de hacernos aventureros de una manera desembozada. Ya sabéis que tengo trescientos hombres fieles a mi devoción bajo mi mano, y que cada hombre de esos a quienes se cree en Sevilla peregrinos tienen a buen recaudo un arnés, una lanza y un caballo. —Esperemos, pues, dijo Alvar Yáñez, levantándose: ya es cerca de amanecer y no quisiera que me encontrasen en la calle con señales de no haber dormido después de una noche como esta. ¿Me acompañáis? —¿Cómo no? contestó Pedro el Negro levantándose. Un hombre como vos vale mucho. Y departiendo acerca del negocio que traían entre manos y dándole vueltas llegaron a la calle del Comendador y delante del palacio del difunto arcadiano que estaba abierto y saqueado: la justicia le había ocupado después del motín y había encontrado en él algunos cadáveres: los servidores del arcadiano que habían escapado del furor del rey habían caído ante el furor de la canalía. El escribano entró temblando en su casa y apenas invitó a que entrase al bandido:

no creyó prudente que los vecinos que pudiésemos estar levantados le viesan con semejante compañía. Pero al subir por la escalera murmuraba. —Es preciso no espantar a este bribón: puede servirme de mucho: Beatriz es un tesoro que está perdido para mí, si no me valgo de él: después que yo haya puesto esto en claro... y creo estar en camino: su león verde, rampante, en campo rojo con banda de oro... el blasón de los Téllez: eso es... sí, ¡diablo! ¡y luego el semblante de esa vieja... yo sé ya en donde la he visto... se parece como una vieja puede parecerse a una joven, a la madre de Beatriz... bien: llama a la muchacha su hija... si de seguro es su nieta... esto puede valerme mucho, mucho. Y como hubiese llegado a la puerta de su habitación sacó una llave de su bolsillo, abrió y entró. Por su parte el bandido parado delante del palacio del arcadiano murmuraba. —Ese bribón de Alvar Yáñez conoce sin duda bien la historia de ella: el día que yo necesite saberla se la hará cantar de plano... pareceme que esta noche ha sido venturosa: en cuanto al palacio de la vieja Berta como Dios o el diablo no lo arranquen de cimiento y le hagan desaparecer, yo sabré qué se encierra en él... debo esperar ese palacio... a no ser que tenga otra puerta... pero en fin, nada se pierde, vamos. Cuando Pedro el Negro llegó a las inmediaciones de la iglesia de San Isidoro,

sorprendióle la afluencia de gente: penetró hasta ella y oyó hablar de incendio, adelantó y vio todo un cuartel entregado a las llamas; en aquel cuartel y en su centro estaba situada la casa de Berta. Los vecinos aterrados hacían inútiles esfuerzos para contener el incendio: su incremento era terrible y su lengua flameante se alzaba a la altura de la torre de la iglesia. —Han quemado el rastro, dijo para sí el bandido pero no importa, yo los encontraré. LIBRO DÉCIMOPRIMERO CAPÍTULO I DE CÓMO DON SIMUEL SE VIÓ OBLIGADO DE UNA MANERA FATAL A SER TRAIOR AL REY Era el día siguiente. Un dorado sol de primavera penetraba por los ajimeces en la cámara del rey de Castilla, Don Pedro, indolente, hermoso, rizada la rubia cabellera, cubierto de galas, acariciando la cabeza de un magnífico lebre! que tenía fija en su amo su inteligente mirada, estaba medio tendido en un ancho sillón teniendo delante de sí sentados en dos escalones a Juan Fernández de Hinestrosa, su camarero mayor, su favorito, su consejero, su tirano, su privado en fin, y a su tesorero don Simuel Leví, que tenía el semblante más visiblemente apesadumado que suponerse puede.